

Aventuras de Reda y Neto
Cuidando los datos personales

Guía didáctica para 9–11 años

(2010, 1ª)

ÍNDICE

1. Ficha técnica
2. Fundamentación
3. Guía del visionado
 - 3.1 Actividades y desarrollo de las sesiones formativas
 - 3.1.1. Reda y Neto: Atrapados en la pócima mágica
 - 3.1.2. Reda y Neto: Cuidando el tesoro frente a los piratas
 - 3.1.3. Reda y Neto: Aventura Medieval y trueque de datos
 - 3.1.4. Reda y Neto: Mensajeros interplanetarios

FICHA TÉCNICA DEL RECURSO EDUCATIVO Reda y Neto: Cuidando los datos personales www.kontuzdatos.info	
1. Datos identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Título: Reda y Neto: Cuidando los datos personales. Recurso educativo audiovisual sobre privacidad y datos personales, dirigido a escolares de 9 a 11 años. • Año: 2010, 28 de enero. • Organizadores: La Agencia Vasca de Protección de Datos (AVPD, www.avpd.es), con la colaboración de la iniciativa PantallasAmigas (www.PantallasAmigas.net) y el asesoramiento del Gobierno Vasco, Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
2. Naturaleza del proyecto o recurso	<ul style="list-style-type: none"> • Consiste en una serie de animaciones audiovisuales en formato flash y en una guía didáctica dirigida al profesorado, que permite diseñar sesiones formativas con diversas actividades de aprendizaje. • El material educativo está ubicado en una página web específica, www.kontuzdatos.info, que versa sobre cómo proteger la vida privada propia y ajena cuando se tratan datos personales y que está dirigida a la juventud, a la adolescencia y a la comunidad escolar. En esta página web se pueden acceder a diversos proyectos, entre ellos: <i>Kontuzdatos...Decides tú</i> (15-17 años); Manuales de uso de Tecnologías para jóvenes (9-11; 12-14; 15-17).
3. Objetivos	<p>Los objetivos finales del recurso son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los niños y niñas aprecien el valor que tienen sus datos personales y los de otras personas, particularmente en medios digitales. Y esto porque a través de estos datos pueden ser identificados, transmiten una imagen de sí mismos y terceras personas pueden tomar decisiones que les afecten. • Que los niños y niñas desarrollen una actitud consciente y activa en el control de la información personal propia o de otras personas. <p>El objetivo no es que los niños de esta edad aprendan muchos conocimientos ni destrezas que les capaciten para la protección de sus datos personales.</p> <p>El objetivo sí es aprender actitudes primarias, esto es, el valor de los datos personales para la vida privada y una actitud activa y responsable hacia el control de la información personal.</p>

FICHA TÉCNICA DEL RECURSO EDUCATIVO Reda y Neto: Cuidando los datos personales www.kontuzdatos.info	
3. Objetivos	<p>Para que los niños y niñas quieran aprender nuevas actitudes es necesario comunicarse con ellos a su mismo nivel y, por lo tanto, el recurso educativo adopta su estilo de comunicación: emplea un material audiovisual de breve duración, que remite a personajes y cuentos clásicos, y actividades prácticas <i>on line</i> y <i>off line</i>, que involucran a la familia y que permiten el conocimiento mediante el descubrimiento.</p>
4. Población destinataria	<p>Niños-as de 9 a 11 años, que tienen sus primeros contactos con Internet y otras TIC.</p> <p>En el contexto escolar, su indicación de uso es en los cursos de 4º, 5º y 6º de Primaria de la Educación Básica.</p> <p>Para la familia como agente educador dispone de actividades para desarrollar con los menores.</p>
5. Contenidos de privacidad	<p>La idea básica, común a todas las animaciones, es que es importante controlar y proteger la información sobre uno mismo y también los datos de otras personas.</p> <p>ANIMACIONES. Son 4 dibujos animados cuya duración es inferior a 2 minutos cada una. Presentan a sus protagonistas, Reda y Neto (nombres recreados a partir de los términos Red y su equivalente Net), en cuatro aventuras diferentes que quieren ilustrar simbólicamente las siguientes ideas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tienes muchos datos personales y tu imagen también es muy importante 2. Tus datos personales son un tesoro, protégelos 3. Tienes derecho a no dar todos tus datos personales 4. Los datos personales de los demás no te pertenecen, pero protégelos como si fueran tuyos. <p>GUÍA DE ACTIVIDADES PARA LAS SESIONES. Después del visionado de cada animación, se proponen cuestiones para el debate oral en grupo y actividades prácticas <i>on line</i> y <i>off line</i> en aula, que permiten experimentar en contexto real las ideas que las aventuras transmiten. Además, se relacionan actividades a desarrollar con la familia, cuyo objetivo también es sensibilizar a ésta de su papel educativo en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), rol que sólo puede llevarse a cabo compartiendo con ellos el uso de las mismas.</p> <p>PÁGINA WEB. Para facilitar el acceso a este material a toda la comunidad educativa, éste se ha dispuesto en abierto en una página web específica de privacidad y protección de datos, www.kontuzdatos.info, de tal manera que puede ser consultado desde el aula o fuera de ella.</p>

FICHA TÉCNICA DEL RECURSO EDUCATIVO Reda y Neto: Cuidando los datos personales www.kontuzdatos.info	
5. Contenidos de privacidad	<p>PÁGINA WEB. Aquí pueden visualizarse las animaciones y las actividades y también descargarse los siguientes elementos: la Ficha Técnica y la Guía Didáctica.</p> <p>Esta ubicación tiene la ventaja de que facilita la consulta de otros proyectos formativos dirigidos a la misma franja de edad, o a otras, de tal manera que la persona docente puede diseñar o combinar otras actividades de aprendizaje, etc.</p>
6. Actividades requeridas de los niños	<p>Visionado de las animaciones. El visionado es una actividad receptiva, que continúa con una actividad más activa compartiendo en grupo la comprensión de los mensajes de las historias.</p> <p>Actividades de la Guía didáctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • actividades on line de búsqueda y experimentación en grupo reducido (páginas web y redes sociales para niños, etc.) • actividades off line de carácter lúdico con manejo de datos personales • actividades de reflexión y debate en grupo estructurado • actividades en familia, de experimentación on line • actividades en familia, de reflexión off line.
7. Contexto de aprendizaje	<p>Educación formal, enmarcado en actividades habituales de los centros educativos (tutorías, etc.) Participarán un grupo de alumnos y una persona docente.</p> <p>Educación en familia. A través de su participación en actividades <i>on line</i> y <i>off line</i> con los hijos, se sensibiliza a la familia de su papel educativo en el uso de las TIC.</p>

2. Fundamentación

El diseño del programa *Aventuras de Reda y Neto: Cuidando los datos personales* pretende dar respuesta a las necesidades educativas de los niños para capacitarles en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con los mínimos riesgos posibles para su vida privada.

Para fundamentar la oportunidad de este recurso formativo, a continuación se presentan de forma resumida dos elementos:

- el contexto social que da origen a estas necesidades educativas y
- cómo el currículo vasco de la Educación Básica contempla la necesidad de educar y aprender el valor positivo de la vida privada y el respeto al derecho a la protección de datos.

Contexto social

Un punto de partida es considerar que la **protección de datos personales** es una parte de una cuestión más amplia: la de la protección de la vida privada y la dignidad humana.

El **derecho a la vida privada** tiene relación con la naturaleza y el alcance del derecho de todo individuo a actuar solo y al abrigo de entrometimientos injustificables. Se entiende también como la capacidad de controlar la información referente a uno mismo. A cada individuo se le reconoce la libertad de decidir si se han de difundir datos sobre su persona, dentro de las limitaciones impuestas por la salvaguardia de los intereses legítimos del estado o de terceros.

El **derecho a la protección de datos**¹ garantiza el **respeto a la vida privada** de las personas, particularmente en la denominada Sociedad del Conocimiento, en la que se han desarrollado nuevas formas de relación social, laboral, comercial, etc., en las que el flujo de información personal, tanto real como ficticia, es difícil de controlar, y está expuesta a los riesgos potenciales que ofrecen Internet y la comunicación por medios electrónicos.

Los **principales riesgos** a los que están sometidas las personas, derivados del flujo incontrolado de datos personales son: la pérdida de la privacidad, los daños a la imagen, la reputación y el honor, incluido el acoso, perjuicios económicos a consecuencia de robos de datos y suplantación de identidad, molestias e incomodidades por envío de publicidad comercial no deseada y, finalmente, un control excesivo, a causa del tratamiento de datos personales que se realiza mediante técnicas de vigilancia.

Dados estos riesgos y los correspondientes daños derivados, es preciso **analizar si la ciudadanía está capacitada para ejercer su derecho a la privacidad**. Los estudios de percepción social de la protección de datos concluyen que la

¹ Las referencias normativas básicas son: LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LO 15/1999.

ciudadanía sólo percibe alguna amenaza cuando entra en consideración la variable económica y los daños relacionados con el fraude y la sustracción de dinero. Además, apenas existe ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición) en parte porque no se conocen los mismos.

La **situación de la comunidad educativa**, en particular de las familias, probablemente es similar a la descrita, esto es, todavía no han reflexionado suficientemente acerca de las amenazas a la privacidad derivadas del uso continuado de las TIC y tampoco conocen cuáles son las responsabilidades, los derechos y las medidas que han de tenerse en cuenta para un uso saludable de las TIC, que sea respetuoso con uno mismo y con las demás personas. Esta situación dificulta educar y capacitar a los menores si no se informa y forma a toda la comunidad escolar.

Junto a estas consideraciones, es preciso recordar que la **población escolar y juvenil** es quizás el **colectivo** que **más expuesto** está a potenciales amenazas y riesgos, derivados de su temprana participación en redes sociales y en sistemas de comunicación social electrónicos. Y cabría añadir la **especial vulnerabilidad de los menores**, que exige un mayor nivel de protección.

Efectivamente, con la **eclosión de la Web 2.0.**, y de las redes sociales en particular, se ha generalizado una **cultura de compartir por compartir** entre los menores, sin previa consideración sobre la conveniencia de esta acción, que se desata casi como un acto reflejo. Otro dato a considerar es el extendido hábito de **consumo de contenidos audiovisuales de corta duración**, tal y como han mostrado diversos estudios, en los cuales la página web más veces referenciada es YouTube.

Conscientes de esta precaria situación, la **educación para el uso sin riesgos de las TIC** de manera sistematizada en el ámbito escolar es una recomendación realizada desde diversas instituciones y organismos nacionales e internacionales.

A comienzos de 2010 esta necesidad educativa no sólo es imperiosa, sino que recibe un impulso definitivo de la mano de estrategias como **Eskola 2.0.**, que supone la inclusión de Internet como herramienta y medio de aprendizaje en el entorno escolar. Es un momento propicio para incentivar la cultura de la protección de los datos personales y la privacidad entre la población, al mismo tiempo que se generaliza el uso educativo de las TIC y la creación de contenidos educativos digitales. El programa *Aventuras de Reda y Neto: Cuidando sus datos personales* puede ayudar en esta tarea.

La Protección de datos personales y el respeto a la vida privada en el Currículo Vasco de la Educación Básica

Una de las líneas estratégicas de actuación de la Agencia Vasca de Protección de Datos es **informar y capacitar a la ciudadanía** para que conozca sus derechos y sepa cómo proteger su privacidad, particularmente a los colectivos que están en **situación de mayor riesgo**.

Por ello, se impulsó la introducción de la **perspectiva del respeto y el valor positivo de la vida privada** en el sistema de competencias del Currículo de Educación Básica².

En este sentido, el **comportamiento competente** a lograr puede definirse como "tratar la información relativa a la propia persona y a terceras personas de forma respetuosa con el derecho a la vida privada y con cautela respecto a los riesgos potenciales que ofrecen Internet y la comunicación por medios electrónicos".

Este comportamiento se fundamenta, entre otros elementos, en valores y actitudes que son recursos de competencia, tales como el valor intrínseco de la propia privacidad, la empatía y el valor otorgado a una identidad personal genuina y real, en contraposición a la simulación lúdica de identidades ficticias o al anonimato.

Con relación a las **competencias básicas** son particularmente dos de ellas, a saber, **a) el tratamiento de la información y competencia digital y, b) la competencia social y ciudadana**, las que guardan mayor relación con la aparición y consolidación del nuevo comportamiento así definido.

Las **materias curriculares**, en las que se han definido objetivos, contenidos e indicadores de evaluación, son la *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* y, en menor medida, *Tecnologías e Informática*.

- Etapa de Educación Primaria: **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos** (11 años)
- Etapa de Educación Secundaria Obligatoria: **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos; Educación ético-cívica; Tecnologías; e Informática**. (desde los 12 a los 15 años, ambos incluidos).

De manera complementaria, en el **5º curso de Educación Primaria, el área del "Conocimiento del medio natural, social y cultural"** también se encuentra implicada en materia de datos personales y privacidad.

En este sentido, el bloque 3 de Contenidos "La salud y el desarrollo personal" incluye la "(...) actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable", aspecto éste relacionado con las prácticas relativas a la exposición de datos propios y ajenos que, con una aceptación social creciente, se producen en la experiencia vital cotidiana de los menores en las TIC.

² Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De igual manera, el bloque 7 “Objetos, máquinas y tecnologías” hace referencia a la “(...) valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo”. Este aspecto está muy relacionado con lo que la incorporación de las TIC en la vida personal y laboral ha supuesto de merma en la privacidad de la ciudadanía.

A modo de conclusión del apartado, la importancia y oportunidad del recurso educativo que se presenta puede apreciarse en la siguiente cita³:

(...) “Igualmente, habrá de tenerse en cuenta las nuevas condiciones en que se encuentra la privacidad, especialmente a raíz del desarrollo de las tecnologías electrónicas y digitales. **El concepto de ciudadanía debe incluir el respeto a la privacidad ajena y al tratamiento de datos inherentes a la misma, así como también la toma de conciencia sobre el valor de la propia privacidad y su invulnerabilidad.**

El adecuado equilibrio entre esfera privada y pública, con sus correspondientes ámbitos de acción, será una de las claves de interpretación de la ciudadanía que conjuga la esfera subjetiva propia de la privacidad con la universalidad de los Derechos Humanos.”

³ En el apartado **Introducción** a la asignatura de **Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos** del ciclo de Primaria, en Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la CAPV.

3. Guía del visionado

Se explican los objetivos, contenidos y se proponen actividades de aprendizaje para cada una de las cuatro animaciones que componen el recurso didáctico.

El **propósito** de las animaciones es convertirse en **referentes visuales con valor simbólico**, que sirvan para recordar la importancia de ser conscientes y activos en el control de la información sobre uno mismo. En concreto, los dibujos animados sugieren e ilustran que los datos personales son un tesoro, la posibilidad de quedar atrapado en la red, que los datos *viajan* largas distancias por el *espacio*, que las personas te exigen datos innecesarios, convirtiendo a éstos en objetos con valor comercial, etc.

En cuanto a la programación educativa, el **objetivo del aprendizaje** no pertenece al ámbito de los conocimientos ni al de las destrezas, sino que es una actitud, y para su adquisición, los medios audiovisuales son eficaces, ya que a través de ellos se observan comportamientos, emociones e ideas que los sustentan.

Efectivamente, una de las actitudes cuyo valor positivo se intenta transmitir es el **ser consciente y activo en el control de la información personal**, en suma, el ser responsable de ella, en contraposición a sentir indefensión y comportarse pasivamente.

En cuanto al **contenido**, las cuatro animaciones visuales presentan una **idea clave común**, a saber: "es importante controlar y proteger la información sobre uno mismo y también los datos de otras personas".

Las cuatro animaciones desarrollan esta idea mediante **dos personajes, Reda y Neto**, que cambian su imagen adecuándola al contexto de las historias: la Edad Media con el mundo de la magia, y también los castillos y los caballeros medievales; la piratería y, avanzando en el tiempo, los viajes espaciales. Los nombres de los protagonistas son una recreación a partir de las palabras Red y el término anglosajón equivalente Net, de tal manera que sus señas de identidad remiten a Internet y a la red social, como tecnología actual y fenómeno que resulta determinante para la comunicación y el intercambio de información.

Cada una de las historias comienza con una ensoñación que transporta a los personajes a una aventura diferente. La narración utiliza un **lenguaje audiovisual breve**, inferior a dos minutos, y recurre al humor en la resolución de las escenas, de tal manera que las historias pueden resultar atractivas a los niños y, simultáneamente, se evita así el tono dramático que suele acompañar a los mensajes que avisan de peligros y amenazas relacionados con el uso de las tecnologías de la comunicación y la información.

En cuanto a su uso, en esta guía no se desarrolla la posibilidad de que este material pueda emplearse en combinación con otros recursos y programas educativos, para elaborar experiencias de aprendizaje que respondan adecuadamente a las necesidades de los participantes. No obstante, se anima a todos los agentes educadores a que lo hagan y, en la medida de lo posible, compartan sus experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Por ejemplo, podría utilizarse en una sesión inicial para introducir el tema de la privacidad y las nuevas tecnologías y seguidamente seleccionar algunas actividades incluidas en el [Manual práctico de uso de Tecnologías de la Información \(9-11 años\)](#).

A continuación se describe una propuesta de **actividades** a partir del visionado de cada animación, que permiten desarrollar las sesiones formativas.

Los **tipos de actividades** son: ejercicios prácticos *on line* o en línea y *off line* en aula con el grupo de niños; y, complementariamente, actividades a desarrollar con la familia, cuyo objetivo es sensibilizar a ésta de su papel educativo en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), rol que sólo puede llevarse a cabo compartiendo con ella el uso de las mismas.

3.1. Actividades y desarrollo de sesiones formativas

Estructura común de las sesiones	
Duración	55 minutos (aprox.)
Materiales necesarios	Ordenador, conexión a Internet y material de escritura
1 Inicio (5 ´)	Se comienza con una pregunta abierta dirigida al grupo (ver las cuestiones propuestas en cada sesión). La persona docente coordina la participación; no es necesario centrar la discusión en este momento inicial.
2 Visionado animación (10 ´)	Se recomienda repetir el visionado 2 veces. Se solicita que comenten su opinión, qué ideas se comunican, por qué, etc.
3a Actividad <i>on line</i> (30 ´)	Después de la actividad se realiza un debate grupal. (Las actividades 3a y 3b son alternativas, se puede optar por desarrollar una u otra).
3b Actividad <i>off line</i> (30 ´)	Después de la actividad se realiza un debate grupal.
4. Visionado final (10 ´)	Como conclusión de la sesión, se visiona la animación y se resumen las ideas compartidas.

3.1.1. Reda y Neto: Atrapados en la pócima mágica

Tema	Concepto y tipos de datos personales. Importancia de la imagen visual recogida en fotografías, videos, etc.
Idea fuerza	“Tienes muchos datos personales y tu imagen también es muy importante”.
Explicación del tema	Los datos personales son aquellos datos que pueden permitir la identificación de una persona: nombre, apellidos, DNI, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, etc. y la propia imagen que, en muchos casos, es el dato que más rápidamente permite identificar a una persona. Otras personas que no conocemos nos pueden identificar a través de la información que existe sobre nosotros en Internet.
Síntesis de la animación	Una hechicera toma su libro de Recetas Mágicas. En una de ellas los ingredientes son diferentes tipos de datos: nombre, apellidos, dirección, teléfono, etc. Son informaciones que, por suma y combinación, y especialmente gracias a la fotografía, permiten a la hechicera conseguir su propósito, que es atrapar a los protagonistas Reda y Neto.
Preguntas discusión grupal	¿Qué tipos de datos personales conoces? ¿Es la dirección de Messenger un dato personal? ¿Por qué la imagen es un dato personal importante?
Actividad on line en aula	1. Seleccionar un personaje célebre y buscar qué información sobre su vida privada se puede encontrar en la Red. 2. ¿Qué información sobre personas cercanas a la persona famosa (su pareja, familia, etc.) también están disponibles a cualquiera que lo busque?
Actividad off line en aula	1. Los alumnos se agrupan de 2 en 2. Cada persona escribirá 3 datos personales acerca de su pareja. Escribirá esos datos dos veces, en dos mitades diferentes de una hoja, que luego separará. Una de las partes la entregará al docente y la otra la conservará ocultando su contenido. 2. Como si de un sorteo se tratara, se van sacando cada una de estas mitades, se leen en voz alta los datos personales y se trata de adivinar a qué persona de la clase pertenecen. De esta forma, se puede comprobar que algunos datos, en ciertos contextos, permiten fácilmente reconocer a una persona.

3.1.1. Reda y Neto: Atrapados en la pócima mágica

**Actividad
On
line
en entorno
familiar**

Desde casa el alumno o la alumna y alguien de su familia, mandan al profesor-a por correo electrónico, un mensaje o documento en el que recogen una lista de los tipos de datos personales del chaval-a que suelen solicitarles en un contexto presencial (al rellenar un impreso de matrícula en un gimnasio, por ejemplo) y otro listado con los datos que les solicitan en conexiones o aplicaciones de Internet.

La persona adulta debe mandar el correo desde una cuenta en la que no desvele datos sobre sí misma (no debe usar la cuenta profesional porque revela su lugar de trabajo ni otra que identifique nombre y apellidos). Identificarán al alumno o alumna escribiendo su nombre al final del mensaje.

**Aspectos
clave a
transmitir**

Los datos personales son aquellos que pueden servir para identificarnos en un contexto determinado.

Hay que tener en cuenta que, quizás, un dato aislado en un determinado momento o contexto no es suficiente para identificar a una persona. Sin embargo, si existen otros datos en otros lugares de la Red y es posible relacionarlos entre sí, pueden llegar a identificar a la persona. En ese caso, la privacidad se puede ver comprometida si terceras personas usan esa información sin nuestro conocimiento con intenciones de gastarnos una broma, reírse un rato, obtener un beneficio, etc.

Aunque todos los datos personales son importantes, quizás la imagen, nuestra fotografía, es el que nos identifica con mayor claridad.

3.1.2 Reda y Neto:

Cuidando el tesoro frente a los piratas

Tema	Los datos personales son algo muy valioso que hay que proteger y controlar.
Idea fuerza	"Tus datos personales son un tesoro, protégelos"
Explicación del tema	<p>Es preciso ser conscientes del valor de los datos personales y desarrollar una actitud de control de la información sobre uno mismo.</p> <p>En una sociedad global y abierta, en la que la información fluye masivamente, el intercambio y la exposición no controlados de los datos personales se convierte en un riesgo para la privacidad y, en ocasiones, para la integridad y el honor o la imagen, pues también se dan situaciones de acoso, intimidación y chantaje.</p> <p>Efectivamente, existen empresas o individuos que realizan prácticas encubiertas, fraudulentas o ilegales, que obtienen datos de terceras personas para conseguir beneficios comerciales, que suplantan la identidad, que roban los datos de los propios ordenadores por medio de software malicioso (<i>malware</i>: virus, troyanos, gusanos, programas espía...). Por esta razón, también es importante disponer las medidas técnicas precisas para evitar el acceso y robo a los datos.</p>
Síntesis de la animación	Durante una clase la profesora insiste en la necesidad de cuidar los datos personales. Neto se imagina a sí mismo frente a los piratas defendiendo un cofre que contiene datos personales, que son tan preciados como un tesoro, mientras surca los mares junto a Reda, su compañera. Cuando ven a los piratas acercándose, activan las armas defensivas de que disponen, que son cañones cuyos nombres son software con fines de seguridad (cortafuegos, antivirus.)
Preguntas discusión grupal	<p>¿En qué momentos o situaciones os han pedido algún dato personal?</p> <p>¿Por qué cuando nos damos de alta en alguna página web piden muchos datos? ¿Qué hacen con ellos?</p> <p>¿Conocéis a alguien a quien le hayan robado su clave de acceso al Messenger, a Tuenti o a otra página web? ¿Qué puede suceder cuando eso ocurre?</p>

3.1.2 Reda y Neto:

Cuidando el tesoro frente a los piratas

Actividad *on line* en aula

Identificar un concurso *on line* dirigido a niños-as y comprobar qué tipo de datos solicitan para participar en él. ¿Son todos necesarios? ¿Preguntan o verifican si tenemos 14 años?

Actividad *off line* en aula

En grupos de 4 personas, cada grupo confecciona dos listados de:

1) Consecuencias de que alguien disponga de muchos datos sobre otra persona, de que sea capaz de hacerse pasar por ella de manera creíble y de darse de alta en una red social de servicio web. *Por ejemplo, ¿Puede poner un anuncio en su nombre que resulte creíble?, ¿Qué consecuencias puede tener eso?*

2) Efectos que puede tener el que alguien nos robe nuestra clave de acceso a una red social y la use o la cambie sin nuestro conocimiento: ¿Y si con ella accede a información privada que tenemos guardada en ese perfil?

Actividad *on line* en entorno familiar

Desde casa el alumno o la alumna y alguien de su familia, mandan al profesor-a por correo electrónico, un mensaje o documento en el que han incluido 3 direcciones web de concursos infantiles y 3 páginas web dirigidas a los niños.

En los seis casos, han de identificar qué datos solicitan para darse de alta, si hacen referencias a la edad mínima y a la forma de recoger los datos y también dónde se encuentran las informaciones relativas a las condiciones legales, de uso y privacidad.

De igual manera, deben tratar de verificar la confianza que transmiten, desarrollando el espíritu crítico en relación a su procedencia, veracidad e intencionalidad.

Referencias de apoyo: www.chaval.es está concebida específicamente para menores de edad. Sin embargo, Tuenti, prohíbe que menores de 14 años aporten sus datos y se den de alta, aunque en la práctica no ha logrado impedirlo. Son muy comunes también las redes sociales y/o clubes asociados a productos infantiles o series televisivas.

3.1.2 Reda y Neto:

Cuidando el tesoro frente a los piratas

Aspectos clave a transmitir

Si alguien nos solicita datos personales nuestros y no hemos cumplido los 14 años, debemos pedir autorización a nuestros padres o tutores. Por lo tanto:

- Nadie puede pedirnos nuestros datos personales
- Sí pueden solicitarnos algún dato como forma de contacto con nuestro padre, madre o tutor-a, para solicitarles la autorización que necesitan.

Para proteger nuestros datos personales podemos realizar dos tipos de acciones:

- No proporcionarlos ni escribirlos en lugares donde otras personas los puedan ver.
- Proteger el ordenador de manera adecuada para que el software malicioso no pueda acceder a nuestra información.

3.1.3 Reda y Neto:

Aventura medieval y trueque de datos

Tema Tienes derecho a proteger tu privacidad y a no revelar datos innecesarios.

Idea fuerza "Tienes derecho a no dar todos tus datos personales".

Explicación del tema En ocasiones la recogida de datos personales es abusiva: unas veces son solicitados como condición necesaria para dar un servicio sin que esté justificado hacerlo, y otras, su aportación es pedida, no de manera obligatoria, pero sí de forma encubierta y con segundas intenciones.

Los casos más graves son aquellos en los que el fin último es la recogida indiscriminada de datos con los que configurar perfiles, que posteriormente son vendidos a empresas especializadas en marketing electrónico, y que no proporcionan ningún servicio a cambio, siendo simples engaños basados en señuelos.

También es frecuente el incumplimiento de requisitos relativos al tratamiento de los datos personales, tanto en su recogida como en su posterior utilización, por ejemplo, este es el caso de la falta de información acerca de la finalidad de la recogida de datos.

En el caso de menores de edad es necesario enfatizar que no deben aportar ningún dato personal que no sea imprescindible y que, en todo caso, es imprescindible que requieran la autorización de su padre, madre, tutor o tutora.

Síntesis de la animación Reda se encuentra en la época medieval, donde el trueque constituía un modo supervivencia y en la que para comerciar se necesita acceder al mercado del interior de la gran ciudad amurallada. Sin embargo, para conseguir el acceso al recinto, los guardianes le piden algo a cambio. En su cesta lleva monedas, que a la vez representan sus datos personales. Al principio entrega una, pero de nuevo, le piden más. Entonces aparece Neto, un caballero andante, que le presta una lanza y juntos luchan contra los guardianes que estaban cometiendo el abuso. Reda y Neto ponen rumbo a otra ciudad, pero en esta ocasión Reda coge también una lanza para estar preparada para su propia defensa en futuras ocasiones.

3.1.3 Reda y Neto:

Aventura medieval y trueque de datos

Preguntas discusión grupal

¿Qué datos creéis que deberían ser necesarios para poder participar en una actividad *on line*, por ejemplo, en una encuesta, en un concurso o en un club?

¿Por qué es conveniente aportar únicamente los datos imprescindibles?

¿Qué pensáis que hacen con nuestros datos?

¿Alguna vez habéis leído las condiciones de uso y privacidad referentes a los datos que aportamos? ¿Las habéis entendido?

Actividad *on line* en aula

Investigar los datos solicitados en tres páginas web (pueden utilizarse las usadas en la sesión anterior) y determinar qué datos son innecesarios y para qué pueden estar pidiéndolos. Si se desea, puede focalizarse esta actividad en las páginas web relacionadas con juegos *on line*.

Actividad *off line* en aula

En grupos de 4 personas, se seleccionan algunos tipos de datos personales (de identificación, de salud, etc.) y se elabora un listado de los posibles usos que podrían tener para otras personas.

Por ejemplo, una compañía telefónica solicita a las personas usuarias, además de los datos precisos para constituir el alta del servicio (nombre, dni, edad, nº de cuenta y domicilio) otros datos como el número de hermanos, el número y modelos de vehículos que hay en el domicilio familiar y si dispone de segunda residencia. ¿Para qué pueden servir esos datos a la compañía telefónica? ¿Y si los cede a otras empresas? ¿Puede hacerlo?

Actividad *on line* en entorno familiar

Desde casa el alumno o la alumna y alguien de su familia, mandan al profesor-a por correo electrónico, un mensaje o documento, en el cual analizan los datos que les han solicitado al crear una cuenta de correo gratuita del tipo hotmail, yahoo, gmail, etc.

Para cada dato es preciso indicar si es opcional u obligatorio y si se considera imprescindible para que la empresa pueda proporcionar su servicio o no. En el caso de datos obligatorios y no imprescindibles, se ha de hacer una relación de posibles empresas o sectores de actividad a los que les sería útil ese dato y en qué sentido.

3.1.3 Reda y Neto:

Aventura medieval y trueque de datos

Aspectos clave a transmitir

Frecuentemente, las empresas tienen tendencia a recopilar datos personales con los que pueden trazar perfiles, segmentar mercados de consumidores y, en ocasiones, sacar rendimiento económico mediante su venta directa.

Dado que los servicios *on line* extranjeros no están sujetos al control de nuestras administraciones, es posible que se produzcan abusos en este ámbito frente a los que no podemos actuar. Somos los propios usuarios quienes debemos tener una actitud activa y vigilante en este sentido, mostrando indiferencia o rechazo hacia quienes no respeten unos mínimos principios éticos.

3.1.4. Reda y Neto: Mensajeros interplanetarios

Tema	Es preciso cuidar también los datos personales de las demás personas.
Idea fuerza	“Los datos personales de los demás no te pertenecen, pero protégelos como si fueran tuyos”.
Explicación del tema	<p>Cuidar de sí mismo es vital, pero cuidar de los demás es un principio básico para la convivencia y la ciudadanía responsable. En el contexto de la protección de la vida privada esto es un hecho comprobado, puesto que de nada sirve mantener una actitud activa y responsable con respecto a la esfera privada propia si ésta se ve amenazada por conductas irresponsables de las personas próximas.</p> <p>Cada cual es responsable, primero de respetar y después de proteger, la privacidad ajena. La comunicación digital y las redes sociales hacen que personas cercanas compartan aspectos privados y en general información personal. Si estas informaciones traspasan la esfera privada y se convierten en públicas se pueden producir efectos no deseados.</p> <p>Disponer de un dato personal, estar en posesión de una fotografía, no da derecho a hacer uso del mismo y, mucho menos, a transferirlo a otras personas. Cada persona y nadie más es quien decide el tratamiento que pueden recibir sus datos personales.</p>
Síntesis de la animación	Reda y Neto son mensajeros interplanetarios y transportan datos, propios y ajenos, de un lugar a otro del universo. Reda quiere también enviar unas imágenes. Primero, envía una en la que ella aparece a solas. Luego, pretende enviar otra donde sale en compañía de Neto, pero éste le pide que no lo haga. Luego, se plantea enviar una tercera imagen donde, en este caso, aparecen otras dos personas. Siguiendo el planteamiento anterior, y puesto que no tiene el permiso de quienes aparecen en la imagen con ella, decide, por el momento, no enviarla.
Preguntas discusión grupal	<p>¿En alguna ocasión alguien ha aportado un dato vuestro a otra persona o lo ha expuesto públicamente? ¿Os ha causado algún tipo de problema? ¿Y una fotografía? ¿Y un vídeo?</p> <p>¿Crees adecuado que todo el mundo pueda acceder a tus datos e imágenes? ¿Y si es otra persona quien hace esto posible?</p> <p>¿Querrías que tus amistades no suban a la Red sin tu permiso imágenes donde apareces? ¿Se lo has hecho saber?</p>

3.1.4. Reda y Neto: Mensajeros interplanetarios

Actividad <i>on line</i> en aula	Buscar en Internet páginas o lugares donde algunas personas exponen públicamente datos personales de otras.
Actividad <i>off line</i> en aula	<p>Cada grupo de 4 personas recibe, de manera oculta, en una hoja de papel el nombre de un personaje público famoso. Tras escribir el nombre de las personas integrantes del grupo por detrás, lo entregan de nuevo al docente.</p> <p>Posteriormente, cada grupo coge al azar uno de los papeles (si coincide con el suyo lo cambiaría) y la actividad consiste en que el resto de la clase, a excepción del grupo a quien pertenece el papel (y que consta en la trasera del mismo que ha sido leído en alto a tal efecto) adivine el nombre del actor o actriz según las pistas que vaya aportando el grupo. Está prohibido citar en ningún caso referencias de su nombre o apellidos.</p> <p>Consiste en descubrir la identidad del resto de personas famosas por medio de datos aportados por terceras personas. Resultan ganadores los grupos cuyos personajes no hayan sido descubiertos.</p>
Actividad <i>on line</i> en entorno familiar	Desde casa el alumno-a y alguien de su familia, mandan al profesor-a por correo electrónico, un mensaje o documento, en el cual relacionan al menos 3 direcciones web donde se muestran datos personales de manera abierta, esto es, no protegida por ningún mecanismo de acceso previo. Para ello deben realizar una captura de pantalla de cada uno de los casos encontrados.
Aspectos clave a transmitir	<p>Cada cual decide el tratamiento que se hace de sus datos personales, por lo que no podemos hacer uso de los datos de otras personas sin pedirles permiso. Conocer un dato o disponer de una imagen no dan derecho a usarlo.</p> <p>Es muy común compartir <i>on line</i> fotografías en las redes sociales y es demasiado frecuente hacerlo sin contar con el consentimiento de las personas implicadas en esas imágenes. Se trata de una práctica que, al margen de consideraciones legales, genera en otras personas una pérdida de privacidad.</p>